

INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO

DE

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Noticia presentada al VI Congreso
Panamericano del Niño — Lima,
4 al 11 de julio de 1930 — por el
doctor Luis Morquio, Director.

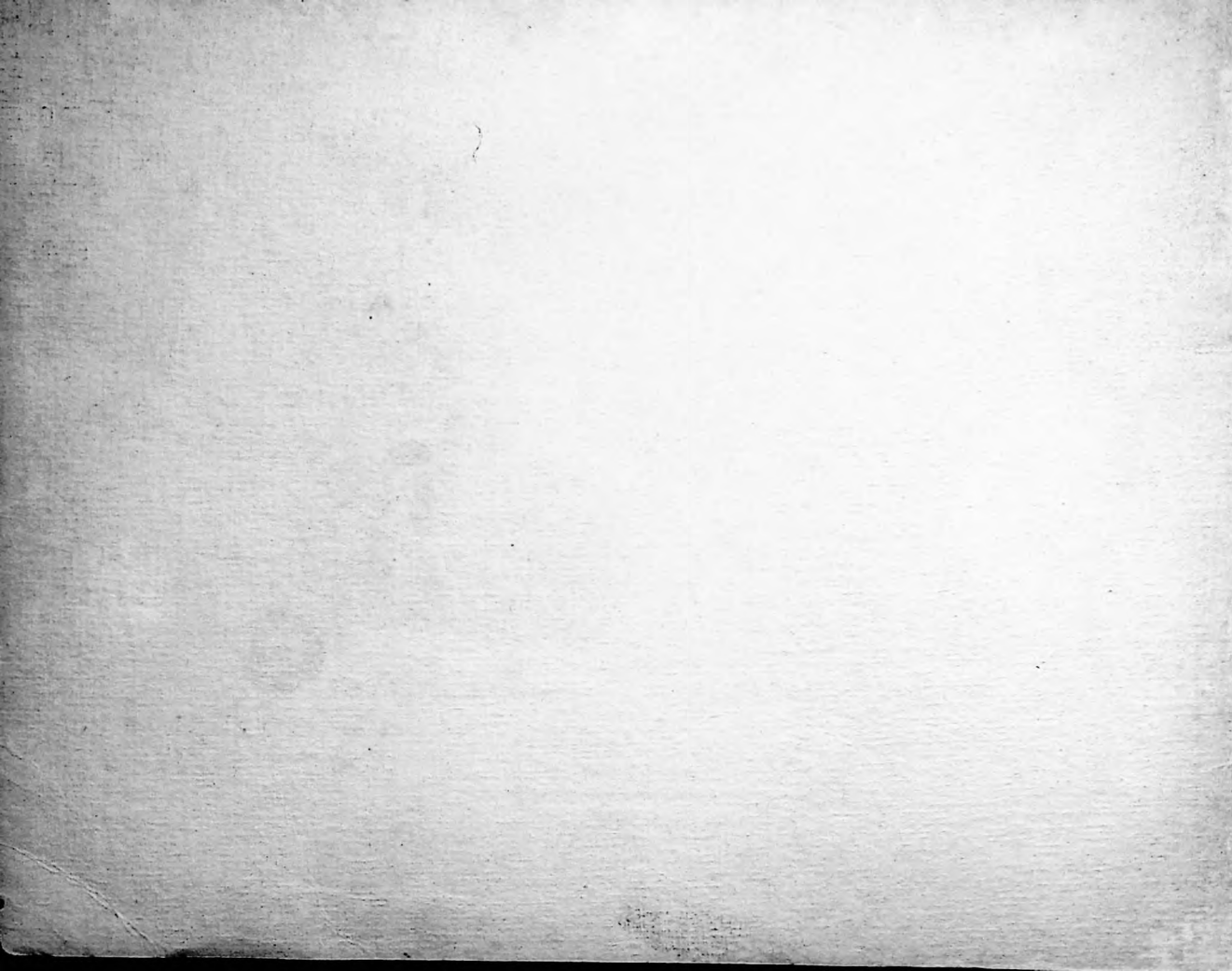


MONTEVIDEO

Imprenta Artística, de Dornaleche hnos.

Calle Cerro Largo, 783-785

1930



INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO

DE

PROTECCIÓN A LA INFANCIA



Noticia presentada al VI Congreso
Panamericano del Niño — Lima,
4 al 11 de julio de 1930 — por el
doctor Luis Morquio, Director.



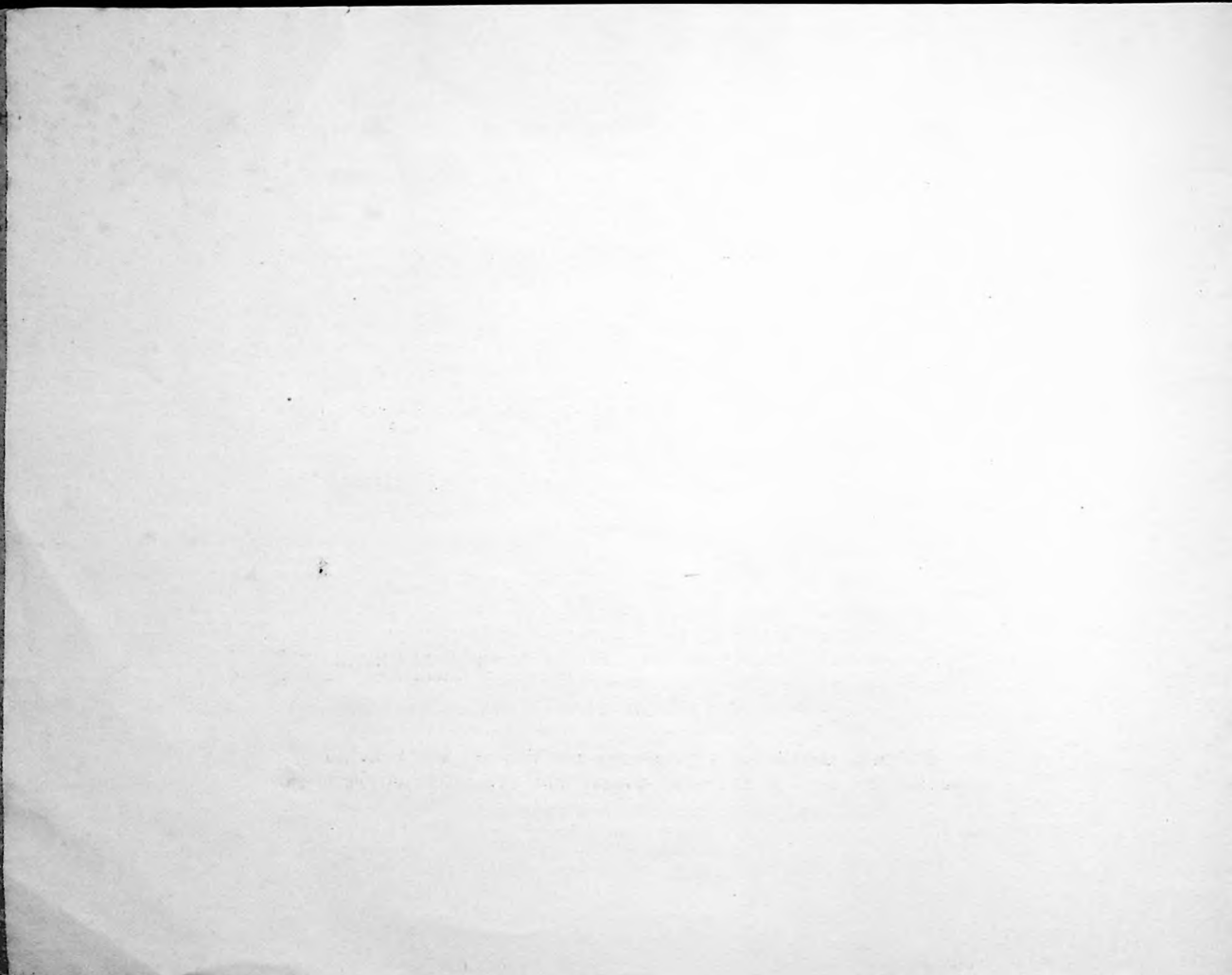
MONTEVIDEO

Imprenta Artística, de Dornaleche hnos.

Calle Cerro Largo, 783-785

1930

00000999



Instituto Internacional Americano
de
Protección a la Infancia

Noticia presentada al VI Congreso Panamericano del Niño — Lima, 4 al 11 de Julio de 1930 — por el doctor Luis Morquio, Director.

ANTECEDENTES

En el Segundo Congreso Americano del Niño, realizado en Montevideo en mayo de 1919, presenté un proyecto tendiente a crear una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia.

Dicha proposición fué pasada a estudio de una Comisión especial, formada por Jefes de Delegaciones y representantes extranjeros, que formuló la siguiente resolución, aprobada por el Congreso en sesión plena :

« El Segundo Congreso Americano del Niño acepta el proyecto presentado por su Presidente, el doctor Luis Morquio, de crear una

Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, que sea el centro de estudios, de acción y de propaganda en América de todas las cuestiones referentes al niño.

Esta Oficina será un organismo oficial de todos los países de América que lo suscriben, teniendo su asiento en la ciudad de Montevideo.

El Gobierno del Uruguay pedirá a la Asamblea Legislativa la sanción de una ley creando esta Institución y formulará su reglamentación, de acuerdo con los otros Gobiernos americanos.

(Firman:)

A. Fontecilla, Delegado de Chile.

G. Aráoz Alfaro, Presidente de la Delegación Argentina.

L. Velasco Blanco, Delegado de Bolivia.

C. Sánchez Aizcorbe, Delegado del Perú.

Aloysio de Castro, Presidente de la Delegación Brasileña.

Ricardo Odriozola, Delegado del Paraguay.

E. Bronwing, Delegado de los EE. UU. de América.»

La idea fué recibida con general aplauso. Algunos Ministros sudamericanos manifestaron, a nombre de su Gobierno, su completa adhesión. Publicaciones de diversos países de América y de Europa comentaron favorablemente la iniciativa.

En Enero 24 de 1922, por decreto del P. E. del Uruguay, se creó una Comisión a fin de obtener el concurso de todos los países asociados.

El Tercer Congreso Americano del Niño se realizó en Río de Janeiro en setiembre de 1922, y en esa oportunidad la delegada chilena, doctora Cora Mayers, presentó el siguiente voto, que fué aprobado :

« El 3.^{er} Congreso Americano del Niño espera la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, semejante a la que existe en Bruselas. »

El Consejo Nacional de Administración, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, creó la referida Oficina, según los términos del decreto siguiente, cuya parte dispositiva dice :

« El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE :

1.º Crear, en cumplimiento del voto formulado por el 2.º Congreso Panamericano del Niño, reunido en Montevideo en 1919, la Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia.

2.º Esta Oficina será un centro de estudio, de coordinación, de consulta y de propaganda en América de todas las cuestiones relativas al niño.

3.º Designase, con carácter honorario, Director de esa Oficina, al doctor Luis Morquio, con el encargo, además, de proyectar su organi-

zación definitiva, que será sometida a la aprobación del Congreso Internacional Americano del Niño, que se reunirá en Santiago de Chile en octubre próximo.

4.º El Ministerio de Instrucción Pública proveerá a la instalación y funcionamiento de la Oficina, de acuerdo con el Director de la misma.

5.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás que corresponda, a los efectos pertinentes.

6.º Publíquese.

Por el Consejo: SOSA. — PABLO BLANCO ACEVEDO. — *Manuel V. Rodríguez*, Secretario. »

En virtud de este decreto, la Oficina hizo el proyecto de Estatutos, que, sometido a consideración del Cuarto Congreso Panamericano del Niño, reunido en Santiago de Chile en octubre de 1924, fué aprobado en estos términos:

ESTATUTOS DEL INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA

1.º *Definición:*

Con el fin de una colaboración completa y permanente, consagrada al conocimiento recíproco de esfuerzos en pro de la infancia, los países

de América que suscriben, deciden crear una Institución común, con el nombre de « Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia ».

El asiento de esta Oficina será Montevideo.

La Oficina será un centro de estudio, de documentación, de consulta y de propaganda en América de todo lo referente al niño.

2.º Finalidad:

Propender a la realización periódica de los Congresos Panamericanos del Niño.

Para llenar su objeto, deberá:

a) Reunir y publicar las leyes, reglamentos y otros documentos que interesen la protección a la infancia: los informes oficiales concernientes a la interpretación y ejecución de estas disposiciones legislativas y reglamentarias, con los estudios correspondientes;

b) Documentar en toda forma los organismos e institutos públicos y privados, referentes a la infancia, que existan en cada país, particularmente sus modalidades y organización;

c) Coleccionar las obras y revistas publicadas en los diferentes países, en materia de protección a la infancia, así como los informes y opiniones relativos a los diferentes organismos e instituciones infantiles;

d) Llevar estadísticas, cuadros demográficos y resultados generales sobre las diversas cuestiones que conciernen a la defensa del niño, especialmente de morbilidad y de mortalidad;

e) Aconsejar, informar, proporcionar datos a las autoridades y a las instituciones, sobre las cuestiones de su competencia;

f) Ser un centro de estudios y de documentación para las instituciones y para las personas que quieran o necesiten producir informes o trabajos sobre cuestiones referentes al niño.

3.º *Dirección:*

Esta Institución estará presidida por :

Un Consejo Internacional y un Director .

a) Consejo Internacional :

Este Consejo funcionará permanentemente en Montevideo y tendrá el carácter de honorario.

Estará constituido por un delegado o representante de cada país adherido, nombrado por el Gobierno respectivo, y por los que se adhieran después.

Nombrará de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario, cada dos años.

Se reunirá en sesión ordinaria, por lo menos una vez todos los años, y en sesión extraordinaria, a pedido de tres de sus miembros o del Director de la Oficina.

En la sesión ordinaria, el Consejo se impondrá de la marcha de la Oficina, oír la memoria anual del Director y formulará el presupuesto correspondiente al año siguiente.

b) El Director de la Oficina será nombrado por el Consejo Inter-

nacional, por simple mayoría de todos sus miembros. Su duración será ilimitada, hasta que el Consejo no determine otra cosa.

Corresponde al Director de la Oficina la organización y funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los Estatutos y con el programa general trazado por el Consejo

Le compete el nombramiento de empleados, de acuerdo con el presupuesto que se señale.

Presentará al fin de cada año una memoria correspondiente, dando cuenta del movimiento y funcionamiento de la Oficina, con las observaciones que juzgue pertinentes.

4.º Organización del Instituto :

El Instituto tendrá un local propio e independiente. Estará al servicio público dentro de horas y de reglas determinadas.

Estará organizado en cuatro secciones fundamentales :

- a) Organismos e Instituciones ;*
- b) Leyes y Reglamentos ;*
- c) Estadísticas y Resultados ;*
- d) Publicaciones.*

El desarrollo de su funcionamiento estará en relación con las asignaciones del presupuesto.

Cada país adherido contribuirá con *dos mil* dólares como cuota inicial, que el delegado respectivo se encargará de consignar a nombre de su Gobierno, y el Consejo determinará anualmente el monto de esa cuota, según las circunstancias.

5.º *Publicación :*

El Instituto tendrá una publicación oficial, que se titulará: « Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia ».

Esta publicación saldrá por lo menos cada tres meses.

En ella figurará todo el movimiento de Protección a la Infancia en los países de América.

Se consignarán las leyes, reglamentos, estadísticas, marcha y resultados de las diversas Instituciones.

Se publicarán trabajos originales, referentes a las cuestiones que le conciernen, cuando se estime conveniente.

Anunciará las grandes reuniones internacionales, con su programas y con los votos y decisiones que se formulen.

Hará una reseña bibliográfica de todas las publicaciones, revistas y estudios referentes al niño.

Será entregado a cada miembro del Consejo Internacional un número determinado de ejemplares para repartir gratis a las instituciones infantiles de su país.

6.º *Modificación de los Estatutos :*

Estos Estatutos podrán ser modificados por pedido especificado de tres de sus miembros y por resolución especial del Consejo, con la mayoría de todos sus miembros.

LEY

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN :

Artículo 1.º El Poder Ejecutivo, mediante la colaboración que les compete a sus Ministros de Instrucción Pública y de Relaciones Exteriores, procederá a la instalación del « Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia », con sede en Montevideo.

Art. 2.º El Consejo Nacional de Administración cargará a Rentas generales, anualmente, la cantidad necesaria para pagar la cuota de dos mil dólares, señalada por la afiliación a cada uno de los países adheridos a la obra.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 1925. — CÉSAR G. GUTIÉRREZ, Presidente.
— *Arturo Miranda*, Secretario.

De acuerdo con dicha ley, en octubre del mismo año se nombró una Comisión encargada de instalar el Instituto, en esta forma :

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Designar, con carácter de honorarios e interinos, a los señores doctores Luis Morquio, Julio A. Bauzá, Roberto Berro, Víctor Escardó y Anaya, Prudencio de Pena, Rafael A. Schiaffino y Dardo Regules, para que, constituidos en Comisión, procedan a instalar el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, de acuerdo con las conclusiones y Estatutos aprobados por el Congreso del Niño, celebrado en Santiago de Chile en el año 1924, y hasta tanto no se designen las autoridades de este organismo en la forma que en ellos se establece.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitándole se sirva hacer las gestiones pertinentes a los fines de la integración del Consejo Internacional.

Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HERRERA. — CARLOS MARÍA PRANDO. — *Manuel V. Rodríguez*, Secretario.

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores se dirigió a los Ministros uruguayos en los países de América para que gestionaran el nombramiento de representantes para integrar el Consejo Internacional del Instituto.

INSTALACIÓN DEFINITIVA

El día 9 de junio de 1927, en el Ministerio de Instrucción Pública, y bajo la presidencia del señor Ministro don Enrique Rodríguez Fabregat, se reunieron los representantes designados por los Gobiernos de diez países adherentes, quedando definitivamente instalado el Instituto. Eran delegados:

Por la Argentina: doctor Gregorio Aráoz Alfaro.

Bolivia: doctor León Velazco Blanco.

Brasil: doctor João Barros Barreto.

Cuba: doctor Julio A. Bauzá.

Chile: doctor Luis Calvo Mackenna.

Ecuador: doctor Víctor Escardó y Anaya.

Estados Unidos de América: señor Ulises Grant Smith.

Perú: señor Enrique Bustamante y Ballivián.

Uruguay: doctor Luis Morquio.

Venezuela: doctor Gabriel Picón Febres (hijo).

En ese mismo acto cesó la Comisión Honoraria nombrada el 15 de octubre de 1925, entregando la suma de dos mil trescientos veintisiete pesos con 68 cts. oro (\$ 2.327,68), saldo de las cuotas entregadas hasta entonces por el Gobierno del Uruguay.

Reunidos los miembros del Comité Internacional, designaron Presidente al doctor Gregorio Aráoz Alfaro; Secretario al doctor Víctor Escardó y Anaya, y Director al que suscribe.

Por la tarde del mismo día 9 de junio, se instaló el Comité Internacional, en acto solemne, en el salón de actos públicos del Ateneo, presidiendo el señor Presidente de la República, doctor Juan Campisteguy, y los señores Ministros de Instrucción Pública, don Enrique Rodríguez Fabregat, y de Relaciones Exteriores, don Rufino T. Domínguez.

LABOR REALIZADA

En esas condiciones, tan desfavorables desde el punto de vista económico, empezó a funcionar el Instituto.

No pudiendo pensar en arrendar un local propio sin contar con más recursos, gestioné y obtuve del Ateneo de Montevideo la cesión precaria de un salón, donde se instalaron las Oficinas, permaneciendo allí hasta diciembre de mil novecientos veintiocho.

La estrechez de recursos traía como consecuencia inseguridad en cuanto a estabilidad, y eso aconsejaba ser muy prudente respecto al personal de Oficina, tanto en cuanto al número de personas como a la remuneración acordada.

He tenido la suerte de contar desde el primer momento con el valioso concurso del profesor Emilio Fournié, quien, por sus conocimientos, por sus hábitos administrativos y por su vocación a los problemas del niño, ha sido un digno y eficaz Jefe de Oficina.

Durante el primer período, sólo contábamos con la colaboración de la señorita de Salterain, cuya inteligencia y dedicación merece elogios. Más tarde se agregaron dos nuevos auxiliares, para responder a la necesidad siempre creciente de la Institución.

No debo hacer aquí relación de cuáles son los países que han satisfecho la cuota correspondiente establecida en los Estatutos, pero sí puedo decir que el primer dinero nos llegó del Gobierno del Perú, en julio de 1927, y que hemos seguido trabajando con alguna tranquilidad después que el Gobierno del Uruguay dispuso entregarnos treinta mil pesos oro (\$ 30.000) en tres cuotas, de las cuales hemos recibido dos. Uno de los delegados del Consejo Internacional, hace poco tiempo nos insinuaba la posibilidad de obtener de los demás países adherentes una contribución extraordinaria como la del nuestro, pero quizá tenga alguna dificultad una gestión de esa naturaleza, por cuanto no todos los países abonan sus cuotas con regularidad, y son varios los que aún no han pagado ninguna. En verdad que sería deseable obtener de los demás países adherentes una contribución extraordinaria como la del Uruguay, pues eso podría consolidar la estabilidad del Instituto y darle margen para tomar amplio desarrollo.

La acción del Instituto ha sido de dos naturalezas: por una parte, de relación con todos los países americanos, y por otra, de organización como oficina, para mejor servir los intereses de esos mismos países.

No hemos hecho diferencia alguna entre países adherentes o no, porque no llenaríamos debidamente nuestra misión, debiendo ser un centro de estudio del niño americano, si hiciéramos exclusión alguna, por cualquier motivo.

De todos y de cada uno de los países hemos solicitado su adhesión, a veces por vía diplomática, a veces por medio de personas influyentes, pero parece que la contribución pecuniaria fuera un obstáculo para la adhesión de muchos países, según manifestaciones expresas que en tal sentido nos han formulado.

Solicitamos de los países, además de su adhesión, la contribución intelectual en forma de trabajos, revistas, publicaciones de toda clase que se refieran a los problemas del niño, para publicar en el BOLETÍN lo que corresponda, y para ir formando nuestro Archivo y Biblioteca adonde puedan recurrir todos los interesados, sea directamente o por escrito.

Esta cooperación ha sido muy importante, como puede juzgarse por el valor de los trabajos publicados, algunos solicitados, otros enviados espontáneamente, juzgando que para sus autores, según lo manifiestan ellos, es un honor publicar sus trabajos en nuestro BOLETÍN. Hemos recibido algunos libros nuevos, de los cuales nos ocupamos en la Sección « Libros y Revistas », y en cuanto a publicaciones periódicas, nos llegan, hasta ahora, *ciento veintiocho*, de todas partes del mundo ; entre libros, revistas (tomos), folletos, prospectos, etc., tenemos en la Biblioteca mil seiscientos setenta y cinco ejemplares.

Otra manifestación de esa cooperación intelectual, la apreciamos en la cantidad de personas e instituciones con quienes nos hemos comunicado por carta o por nota, y que suponen una verdadera red de relaciones, que son el fundamento mismo de la Institución. El INSTITUTO cumplirá más ampliamente su finalidad cuanto mayor sea el número de quienes se interesen por su acción ; el número de fichas personales de nuestro archivo alcanza a *doscientos ochenta*, y el de asuntos entrados a *setecientos cuatro*.

Aun dentro de lo reducido de nuestros gastos, la Oficina está debidamente organizada : Dirección, Jefe de Oficina, Contabilidad, Archivo, Biblioteca Pública, Expedición, etc. ; pero no podremos seguir así por mucho tiempo, pues ya es urgente ampliar las secciones y crear otras, según diré al final, para atender nuevas necesidades.

EL BOLETÍN DEL INSTITUTO

No es necesario encarecer la importancia que para el Instituto tiene el BOLETÍN, por ser el órgano de comunicación con quién sabe cuántas personas, pues además de aquellos a quienes lo remitimos directamente, están también los que lo consultan en las Bibliotecas públicas; actualmente se distribuyen 1.614 ejemplares, que van a todas partes del mundo, pero la mayor cantidad para América; además se remiten a cada delegado o representante de los países americanos, de 10 a 25 ejemplares. Con mucha frecuencia, a veces diariamente, recibimos pedidos del BOLETÍN, con manifestaciones del más vivo interés, lo cual nos satisface, pues prueba que nuestra publicación está prestando verdaderos servicios a los estudiosos.

Se publicaron tres tomos y la entrega N.º 1 del tomo IV. El 1.º tomo, de 590 páginas; el 2.º, de 554 y el 3.º, de 774.

Nos han llegado trabajos, de los países siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Estados Unidos, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay; los escritos corresponden a cincuenta y seis autores, algunos con varios trabajos. Casi todos los trabajos son originales, y como siempre tuvimos exceso de artículos para publicar, no hemos podido transcribir el enorme material interesante que nos traen las revistas.

Se han tratado en el BOLETÍN todos los problemas del niño, en forma que obliga nuestro reconocimiento a los autores; en muchos casos los trabajos son el resultado de investigaciones de alto valor científico; hay sobre Abandono del niño, 2 trabajos; Escuelas al Aire Li-

bre, 3; Analfabetismo, 1; Anormales, 1; Antropometría, 2; Asistencia a la madre y al niño, 2; Cantinas escolares, 2; Clínica de nutrición, 1; Colonia de Vacaciones, 1; Educación Física, 9; Mortalidad infantil, 9; Protección a la infancia, 11; Delincuencia, 3; Difteria, 1; Eugenesia, 1; Higiene, 2; Higiene escolar, 8; Ilegitimidad, 1; Instituciones diversas, 12; Leyes, 3; Libros y Revistas (análisis de), 23; Parques escolares, 1; Congresos del niño, 7; Servicio Social, 8; Tribunales infantiles, 2; Tuberculosis, 4; Visitadoras escolares, 1.

Uno de los cometidos fundamentales del Instituto es servir de centro de información, para lo cual necesita formar un archivo lo más completo posible, cosa que se va realizando lentamente, y que no se puede improvisar: es preciso trabajo y tiempo. Pero de poco serviría el archivo, si no hubiera también la consulta por parte de los interesados; la consulta es de gran valor, tanto por lo que significa de confianza en la Institución, como porque en más de una ocasión ha sido tema de estudio. Siempre hemos atendido con especial deferencia lo consultado, y si bien algunas preguntas se respondieron con una breve carta, otras han dado lugar a interesantes encuestas, cuyo resultado ha llenado entregas enteras del BOLETÍN; hemos recibido y contestado estas consultas: de *Alemania*, sobre Ley de Protección a la Infancia en Chile; de la *Argentina*, Resultado de la aplicación del B. C. G., Legislación sobre protección al niño, Servicio de lactantes, Servicio odontológico en la inspección sanitaria de la prostitución, Dirección de instituciones de protección a la infancia; del *Brasil*, Legislación sobre protección a la infancia, Morbilidad y mortalidad infantil, Infancia abandonada; de *Colombia*, Escuelas al Aire Libre, Nipilogía; de *Costa Rica*, sobre Legislación; de *Cuba*, Higiene escolar en América,

Iniciativas parlamentarias en favor de la mujer y el niño; de *Chile*, Infancia abandonada, Escuelas al Aire Libre, Delincuencia infantil, Servicio Social, Gestión de canje de publicación con la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia; del *Ecuador*, sobre Instituciones de protección a la infancia en el Uruguay; de *El Salvador*, sobre finalidad de este Instituto; de *Estados Unidos*, Informes sobre el VI Congreso Panamericano del Niño, Nómina de academias e institutos americanos de índole científica. Obra oficial realizada en favor del niño, pide se corrija un trabajo traducido al castellano presentado al V Congreso del Niño, Informes sobre médicos, escuelas y hospitales americanos que traten ortopedia infantil; de *Guatemala*, sobre programa de acción de este Instituto; de *Italia*, Cooperación en la encuesta acerca de los efectos del cinematógrafo sobre la educación del pueblo; de *Inglaterra*, Ilegitimidad, Trabajo de la madre y el niño en el Uruguay; de *Perú*, Analfabetismo, Construcciones hospitalarias; de *Puerto Rico*, sobre cuidados del niño; de *Suiza*, sobre el VI Congreso Panamericano del Niño; del *Uruguay*, Cómo se realiza la semana del niño en otros países, Nómina de pediatras americanos, y muchas otras consultas verbales.

DIFICULTADES PARA UN TRABAJO MÁS AMPLIO

Como ya queda dicho antes, uno de los inconvenientes mayores para el completo desarrollo del programa del Instituto ha sido la cuestión pecuniaria, desde dos puntos de vista: falta de recursos e inseguridad en su regular percepción, lo cual obliga a ser muy prudente antes de contraer nuevos compromisos.

Hemos tenido que lamentar la separación del doctor Gregorio Aráoz

Alfaro de la presidencia del Consejo Internacional, por renuncia presentada hace algún tiempo; ha sido bien sensible para nosotros la pérdida que supone la ausencia de una personalidad científica como la del doctor Aráoz Alfaro, quien contribuyó con su prestigio y su acción, desde el primer momento, a que el Instituto fuera una realidad. Esta vacante, así como alguna otra que prácticamente se ha producido en el Consejo Internacional, aun no ha sido llenada.

La circunstancia de que algunos países no son adherentes, dificulta la obtención de informes de todos ellos, y, en consecuencia, quita el valor de generalización que deberían tener las conclusiones de trabajos sobre la América en general. Sin embargo, debemos manifestar complacidos que, en la última encuesta realizada sobre Educación Física del Niño en América, respondieron a nuestro pedido casi todos los países, algunos en forma tan extensa que obligará a dedicar dos números del BOLETÍN para publicar todos los informes.

Un verdadero obstáculo lo encontramos en la dificultad de las comunicaciones con los países americanos; es enorme el tiempo que se tarda en recibir respuesta a las consultas o pedidos, así como es frecuente el extravío de correspondencia y de los impresos; el BOLETÍN se ha remitido con regularidad a todas partes, pero por los reclamos que nos hacen, vemos que no siempre llega a su destino.

JUICIOS SOBRE LA OBRA DEL INSTITUTO

Si hubiéramos de transcribir aquí las manifestaciones de aprobación y de aplauso que recibimos por la obra que realiza el Instituto, podríamos llenar varias páginas; asimismo son muchas las revistas de alto valor científico que en América y Europa nos dedican elogiosos

conceptos, y es natural que nos halagan esos juicios, así como la su-gestión de una revista peruana, que, al referirse a nuestro BOLETÍN, dice: « Recomendamos eficazmente a nuestros lectores la adquisición y lectura de tan excelente Boletín. »

Entre lo escrito sobre la acción del INSTITUTO, merece destacarse, por la autoridad de sus autores, lo dicho en el « Boletín de la Unión Panamericana » por el doctor Francis Fisher Kane, de Filadelfia, y por el señor Ernesto Nelson en su detenido estudio: « La Salud del Niño. Su protección social ». El señor Nelson, al hablar de las relaciones entre los países americanos, dice: « Desgraciadamente el intercambio in-formativo entre ellos todavía es escaso, y esta deficiencia quizá se re-fleja demasiado en estas páginas. En este punto el autor desea dejar constancia de la eficacia con que el Instituto Internacional Americano del Niño, con sede en Montevideo, va colmando esos vacíos. »

Asimismo es muy satisfactorio para nosotros, por el significado que encierra, el hecho de que Instituciones tan importantes como la Unión Panamericana y el Children's Bureau, de Washington, hayan recomen-dado a muchas personas, según expresamente nos lo han dicho, se di-rigieran al Instituto en procura de informes.

El Voto del V Congreso Panamericano del Niño prestigiando la cooperación de todos los países americanos en favor del INSTITUTO, es también acto de aprobación que estimula para seguir adelante.

ACCIÓN DE FUTURO

Nuestros propósitos de futuro son dirigidos, en primer término, a intensificar las relaciones con los demás países americanos, para ase-gurar una mayor cooperación intelectual; esperamos que paralelamente

obtendremos la adhesión de todos los Gobiernos, y el pago regular de las cuotas: el *Boletín* se remitirá gratuitamente, como hasta ahora, sin utilizar el recurso de cobrar suscripción, cosa que sería fácil hacer, dados los ofrecimientos recibidos: sólo hemos aceptado una suma de dinero del doctor J. C. de A. Mello Mattos, Juez de Menores de Río Janeiro, quien, en una amable carta, nos manifestaba que hacía un donativo a «esa importante revista, por la cual mucho me intereso, que tan buenos servicios ya ha prestado y continuará prestando a la causa de la infancia».

Tenemos necesidad de intensificar el estudio de dos cuestiones, que cada vez toman más desarrollo, como son: Legislación y Asistencia, relacionadas con la madre y el niño; hay en nuestra Biblioteca importante material, cuyo estudio deseamos confiar a personas especializadas.

Como consecuencia de esas ampliaciones de servicios, necesitamos otro local, pues, por lo dicho al principio, creímos prudente arrendar uno que entonces era suficiente, pero que ya resulta estrecho y no permite nuevas instalaciones.

Dada la trascendencia que tienen los Congresos del Niño, hay verdadero interés en que el Instituto tome una mayor participación en la preparación y divulgación de temas, así como en la publicación de conclusiones y trabajos; los Estatutos así lo establecen, pero razones ajenas a nuestra voluntad nos han impedido intervenir tan ampliamente como sería deseable para el mejor éxito de esos mismos Congresos.

Montevideo, Junio de 1930.

LUIS MORQUIO,
Director.

INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO

DE

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

CONSEJO INTERNACIONAL

Formado con los Delegados oficiales de los países adherentes

Presidente: (Cargo vacante por renuncia del Dr. Gregorio Aráoz Alfaro) — (Argentina)

Secretario: Dr. Víctor Escardó y Anaya — (Ecuador)

Miembros: » León Velazco Blanco — (Bolivia)

» João Barros Barreto — (Brasil)

» Julio A. Bauzá — (Cuba)

» Luis Calvo Mackenna — (Chile)

Sta. Katharine F. Lenroot — (Estados Unidos de América)

Dr. Juan Pedro Paz Soldán — (Perú)

» Gabriel Picón Febres (hijo) — (Venezuela)

Director: Dr. Luis Morquío

Jefe de Oficina: Prof. Emilio Fournié

Dirección y Oficina del Instituto:

EDUARDO ACEVEDO, N.º 1494 — MONTEVIDEO (Uruguay)